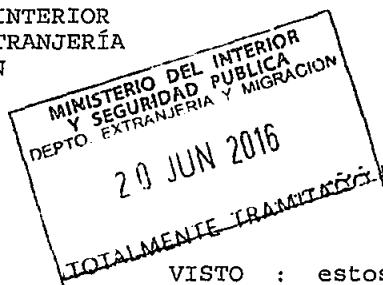


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6488880



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 106404

SANTIAGO, 27 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jorge RAMIREZ CURTO RUN: 23.954.312-K
2. Don Xiaofeng JI RUN: 24.659.357-4
3. Doña Haiyu ZHANG RUN: 24.571.070-4
4. Don Washinton RAMOS JUAREZ RUN: 23.400.002-0
5. Don Carlos Alberto GAMBOA SARMIENTO RUN: 22.620.736-8
6. Doña Lucero ENRIQUEZ RAMOS RUN: 23.974.020-0
7. Don Martin Felix TAGLIAFERRO SOJO RUN: 24.917.441-6
8. Don Steven Paul A. VAN CAUWENBERGE RUN: 24.907.549-3
9. Don Jose Antonio MANUEL PALAZUELOS RUN: 24.665.809-9
10. Doña Roxane BERTHELOT RUN: 24.181.535-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NCOT/1
[141] 27/05/2016

RODRIGO SANDOVAL DUCOING
SUBSECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION